

**BLAUFRUIT, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**FRUTÍCOLA LA ESCALA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Blaufruit, S.L., y Frutícola La Escala, S.L., ambas celebradas el día 20 de abril de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a la segunda, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Blaufruit, S.L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 30 de marzo de 2007 elaborado por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades, a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 8 de mayo de 2007.—Don Esteban Bosch Bofill, Administrador único de Blaufruit, S.L. y Administrador solidario de Frutícola La Escala, S.L.—37.565.

1.º 5-6-2007

**BLONDEL 96, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 85-06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de M.ª Pilar Monzón Rodríguez, contra la empresa Blondel 96, S.L., con CIF n.º B-25485632, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 30/03/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.020,19 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—36.978.

**BURBUJITA DE REFORMAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 156/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Arce-lio Rojo Suárez, contra la empresa Burbujita de Reformas, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de Insolvencia, en fecha 25 de mayo de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 6.058,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de mayo de 2007. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial. 37.071.

**C. BARBERA CERVERA, S. A.**

*Junta General*

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «C. Barberá Cervera, Sociedad Anónima» a la Junta General extraordinaria que se celebrará, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de sus estatutos, en el domicilio de la entidad «Serantes y Peña Abogados y Asesores Tributarios, Sociedad Limitada» en Valencia, Pasaje Dr. Serra, 33, 1 puerta, 2 piso, el próximo día 11 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de distribución de los resultados correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Retribución del órgano de Administración para el ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión por la propia Junta General, facultándose a la Administración de la entidad para elevar a públicos los acuerdos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos. Del mismo modo los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Valencia, 29 de mayo de 2007.—La Administradora, Carmen Ribelles Barberá.—38.170.

**CAIXANOVA**

El Consejo de Administración de «Caixanova», en su sesión del 31 de mayo de 2007, a tenor de lo previsto en los Estatutos de la entidad y de la normativa vigente, acordó convocar Asamblea general ordinaria. La reunión tendrá lugar el jueves, día 21 de junio de 2007, en el auditorio del Centro Social Caixanova, sito en la rúa Policarpo Sanz, números 24 y 26, de la ciudad de Vigo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, a las dieciocho treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, informe anual, Balance, cuenta de resultados y propuesta de aplicación de excedentes del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Informe al respecto de la Comisión de control.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las líneas generales del plan de actuación anual 2007.

Cuarto.—Liquidación del presupuesto de obra social 2006 y presupuesto para 2007.

Quinto.—Informe de la Comisión de control sobre su actuación en 2006.

Sexto.—Autorización al Consejo para la emisión de títulos.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta por la Asamblea.

Se ruega a los señores Consejeros Generales acudan con la necesaria anticipación, provistos del documento nacional de identidad, a fin de realizar el cómputo de

asistentes, de forma que no se demore el comienzo de la Asamblea, y se les recuerda que está a su disposición en la sede central toda la documentación relativa al orden del día.

Vigo, 1 de junio de 2007.—El Presidente, Julio Fernández Gayoso.—38.748.

**CALIBRE 9, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante.

Hago saber: Que en procedimiento núm. 125/06, de este Juzgado seguido contra Calibre 9, S.L., se ha dictado auto de fecha 25-04-07 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.790,67 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 20 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—36.913.

**CALJAR, S. A.**

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 737/06 - PEJ 15/07), y para el pago de 2.167,82 euros de principal, más 450,64 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Caljar, S. A., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de mayo de 2007.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—37.009.

**CALZADOS KEVIN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento núm. 249-06 de este Juzgado seguido contra Calzados Kevin, S. L., se ha dictado auto de fecha 25-04-07 por el que se declara a la empresa en situación de insolvencia provisional por importe de 26.990,41 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 20 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—36.924.

**CALZADOS MERLÍN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 750/05 de este Juzgado seguido contra la empresa Calzados Merlín, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 26 de abril de 2007, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 6.971,80 euros de principal.